Duran 30 de Marzo del 2019

A los Señores Accionistas de
DESARROLLO INTEGRAL DE SOFTWARE DEINSOFT S.A.
Guayaquil, Ecuador

Opinión del Comisario

En mi opinión

1. He dado cumplimiento como parte integrante de mi examen de los estados financieros a lo establecido en el articulo de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.5.0014 que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías". Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de la Compañía DESARROLLO INTEGRAL DE SOFTWARE DEINSOFT S.A., y/o sus Administradores y de acuerdo a lo requerido en las normas legales vigentes informo que:

   a) Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la compañía.
   b) En lo que es materia a mi competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelan situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales reglamentarias estatutarias y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas por parte de la Administración.
   c) El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Socios.
   d) Si la correspondencia, los libros de actas de junta general y de directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

2. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

3. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañia, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hiciera pensar que deban ser informados a ustedes.

1. En mi opinión, los estados financieros examinados presentan razonablemente la situación financiera

de la Compañía DESARROLLO INTEGRAL DE SOFTWARE DEINSOFT S.A. al 31 de Diciembre del 2018, de conformidad con Normas Internacionales de Informacion Financiera (NIIF)

Es todo en cuanto tengo que manifestar.-

Me suscribo;

Xavier Calderon
Ced: 0925495780
Comisario